

## I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS **AUNIDAD DE RECURSOS HUMANOS**

## MAT. : AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO **CON GOCE DE REMUNERACIONES**

MONTE PATRIA, 16 de noviembre de 2015

## VISTOS:

USO DE CONTROL INTERNO REGISTRO N° Con Fecha: CURSADO SIN **OBSERVACIONES** CURSADO CON OBSERVACIONES

Constitución Política de la República

El D.F.L Nº1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley Nº18.695, orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.

Lo dispuesto en el Art. 108, de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, publicado en el diario oficial de fecha 29 de diciembre de 1989;

Las atribuciones inherentes a mi cargo,

DECRETO ALCALDICIO Nº 12858

AUTORIZASE, a la Funcionaria Sra(ta). MARIANELA DEL CARMEN CASTRO CASTILLO, Rut Planta - ADMINISTRATIVO, 2 días de sus Administrativos con goce de remuneraciones, para los días lunes 23 de noviembre y martes 24 de noviembre de 2015.

ESTABLÉSCASE, que la Funcionaria a la fecha de solicitud, Grado 17, PLANTA ha hecho efectivo 4 dias de sus Permisos Administrativos año 2015 y descontando los autorizado en el presente decreto, le quedarían pendiente ningún día de sus permisos administrativos año 2015.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



ALCALDE

\*\*\*Impreso por: camila yaÑez contreras-16/11/2015-10:02:45

